En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:21 hrs. quince horas, con veintiún minutos, del día jueves 26 veintiséis de Junio del año 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el Artículo 21.4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 26 veintiséis**. - - - - - - **PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:*** Buenas tardes Presidenta, Síndica, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Miriam Salomé Torres Lares. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **14 catorce Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal (más adelante se incorporan a la Sesión la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez y el C. Regidor Higinio del Toro Pérez). ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Buenas tardes tengan todas y todos ustedes y las personas que en este momento se conecten para seguirnos en esta Sesión de Ayuntamiento. Una vez integrado este Ayuntamiento declaró formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 26 veintiséis. Proceda el desahogo de la sesión Secretaria. ***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:*** Para constancia, hago referencia las ausencias de la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez y del Regidor Higinio del Toro Pérez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - **PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - **TERCERO:** Iniciativa de Acuerdo que modifica los Resolutivos Cuarto y Quinto de la “Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que autoriza realizar Permuta respecto de dos polígonos de un inmueble Propiedad Municipal a cambio de una fracción de un predio que es Propiedad Particular, con la finalidad de construir una nueva Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zapotlán el Grande, Jalisco”, contenida en el Décimo Octavo punto de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 52 de fecha 12 de Julio de 2024. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. - - - - - - **CUARTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:*** Señores Regidores, este es el orden del día que se somete a su consideración. Si están por la afirmativa de aprobarlo, sírvanse a levantar su mano… **15 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes**. Hago constar que en este momento se integra a esta Sesión la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, Síndica Municipal. - - - - - - - - - - - - **TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo que modifica los Resolutivos Cuarto y Quinto de la “Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que autoriza realizar Permuta respecto de dos polígonos de un inmueble Propiedad Municipal a cambio de una fracción de un predio que es Propiedad Particular, con la finalidad de construir una nueva Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zapotlán el Grande, Jalisco”, contenida en el Décimo Octavo punto de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 52 de fecha 12 de Julio de 2024. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.*** *Quien motiva y suscribe* ***CIUDADANA MAGALI CASILLAS CONTRERAS****, en mi carácter de Presidenta municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 23 fracción VII, 87 fracción I, 91, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que me permito presentar a éste Honorable Ayuntamiento en Pleno, la siguiente:* ***INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA LOS RESOLUTIVOS CUARTO Y QUINTO DE LA*** *“****Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que autoriza realizar permuta respecto de dos polígonos de un inmueble propiedad municipal a cambio de una fracción de un predio que es propiedad particular, con la finalidad de construir una nueva clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zapotlán el Grande, Jalisco” CONTENIDA EN EL DECIMO OCTAVO PUNTO DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 52 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024****, bajo la siguiente.* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*** *I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87, 90, 91, 92, 96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.* ***II.-*** *El artículo 38 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia.* ***III.-*** *Por su parte, el artículo 33 de la Ley en cita menciona:* ***Artículo 33****. El Ayuntamiento debe llevar un libro de actas en el que se deben asentar los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Este libro es público y debe ser firmado por el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, que es responsable de que el contenido corresponda fielmente al de la sesión.* ***Artículo 36****. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:**. . . VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal;**. . . Con base en lo anterior, hago del conocimiento de este cuerpo colegiado, la siguiente narración de:* ***ANTECEDENTES: 1.-*** *Mediante el punto Décimo Octavo de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 52 de Ayuntamiento,* ***se aprobó*** *con 11 votos a favor, emitidos de forma directa. 3 votos en abstención: Del C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y del C. Regidor Raúl Chávez García, mismos que se suman a la mayoría, en términos del Artículo 135 ciento treinta y cinco, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. 14 votos a favor, 1 inasistencia justificada de la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. 1 inasistencia injustificada de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero. Aprobado por mayoría calificada, la permuta y posterior donación en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que en sus puntos de acuerdo de la iniciativa cuya modificación se propone, a la letra mencionan:* ***CUARTO.-*** *Se autoriza celebrar permuta pasada ante la fe de Notario público entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y la C. Baudelia Larios Mendoza respecto de los inmuebles descritos dentro del cuerpo de la presente iniciativa con la finalidad de construir un nuevo* ***Hospital del IMSS en Zapotlán el Grande, Jalisco****. En consecuencia, se ordena la desincorporación del patrimonio municipal de los predios que se otorgan por el municipio en permuta y el de posterior donación al IMSS.* ***QUINTO.-*** *Se autoriza a que, una vez que sea celebrada la escritura de permuta a que se refiere la presente iniciativa, y el inmueble que se reciba pase a ser propiedad municipal, sea donado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para ser destinado a la construcción de una* ***clínica hospital*** *dependiente de dicho organismo de salud, por lo que, se instruye y facultando desde éste momento a los representantes municipales a firmar la escritura correspondiente y a hacer la entrega del inmueble señalado.* ***2.-*** *Es menester para lo anterior, informar que, el trámite de la correspondiente donación se encuentra en curso para su cumplimiento, sin embargo, mediante el oficio número 14A660611000/****314****/2025 fechado el día 25 de junio del 2025, suscrito por el Ing. Eloy Córdova Aceves en su carácter de Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, Jefatura de Servicios Administrativos, dirigido a mi persona en mi carácter de Presidenta Municipal, que a la literalidad dice: “Me refiero al acta de cabildo inherente a la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 52 de fecha 12 de julio de 2024; específicamente al Décimo Octavo Punto, por el cual se aprueba la donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de un terrero con una superficie de 20,000 metros cuadrados para la construcción de una* ***clínica.*** *Al respecto, toda vez que, mediante oficio número 565/2025 de fecha 25 de junio de 2025, se hizo del conocimiento a este órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco que, en apego a la clasificación correspondiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, el terreno materia de la operación es para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar. Luego entonces, mediante oficio número 09 53 43 14D1/7406 de fecha 24 de junio de 2025, la Coordinación Técnica de Administración de Activos, por conducto de la División de Optimización de Activos, precisó observaciones respecto al oficio citado anteriormente, informando que la precisión del servicio que se prestará en el terreno en proceso de donación, deberá ser sometido a Cabildo, de conformidad con el artículo 33 y 36 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En ese sentido, es que solicito su invaluable apoyo para que, en la medida de sus facultades, se realicen las gestiones correspondientes para llevar a cabo una sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento a su digno cargo, con la finalidad de contemplar que el terreno materia de la operación es para la construcción de una* ***Unidad de Medicina Familiar con Atención Médica Continua.*** *Lo anterior, con la finalidad de integrar cabalmente las constancias que obran en el expediente respecto a la multicitada propuesta de donación, conforme a lo establecido en el numeral 1.1.4 de la Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social**y sus anexos, y a su vez estar en posibilidades de continuar con el proceso de formalización del mismo. (sic). En consecuencia, de lo anterior, los puntos de acuerdo deberán quedar como sigue:* ***CUARTO.-*** *Se autoriza celebrar permuta pasada ante la fe de Notario público entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y la C. Baudelia Larios Mendoza respecto de los inmuebles descritos dentro del cuerpo de la presente iniciativa con la finalidad de construir una* ***Unidad de Medicina Familiar con Atención Medica Continua****. En consecuencia, se ordena la desincorporación del patrimonio municipal de los predios que se otorgan por el municipio en permuta y el de posterior donación al IMSS.* ***QUINTO.-*** *Se autoriza a que, una vez que sea celebrada la escritura de permuta a que se refiere la presente iniciativa, y el inmueble que se reciba pase a ser propiedad municipal, sea donado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para ser destinado a la construcción de una* ***Unidad de Medicina Familiar con Atención Medica Continua*** *dependiente de dicho organismo de salud, por lo que, se instruye y faculta desde éste momento a los representantes municipales a firmar la escritura correspondiente y a hacer la entrega del inmueble señalado. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Ayuntamiento, los siguientes:* ***PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-*** *Se autoriza y aprueba por este Honorable Pleno, la modificación de los puntos de acuerdo* ***CUARTO y QUINTO*** *del Punto de Acuerdo número 18 de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 52 de fecha 12 de julio de 2024, misma que* ***se aprobó*** *con 11 votos a favor, emitidos de forma directa. 3 votos en abstención: Del C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y del C. Regidor Raúl Chávez García, mismos que se suman a la mayoría, en términos del Artículo 135 ciento treinta y cinco, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. 14 votos a favor, 1 inasistencia justificada de la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. 1 inasistencia injustificada de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero. Aprobado por mayoría calificada, la permuta y posterior donación en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; únicamente por lo que ve, a la observación contenida en el oficio número 14A660611000/****314****/2025 fechado el día 25 de junio del 2025, suscrito por el Ing. Eloy Córdova Aceves en su carácter de Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, que tiene como finalidad contemplar que el terreno materia de la operación es para la construcción de una* ***Unidad de Medicina Familiar con Atención Medica Continua,*** *lo anterior**para su debido cumplimiento y continuación con el proceso de donación.* ***SEGUNDO.-*** *En todas aquellas partes que se mencione en el cuerpo de la Iniciativa que se modifica, en todos y cada uno de los apartados que se mencione “construcción de* ***Clínica****” y/o “construcción de Hospital del IMSS en Zapotlán el Grande, Jalisco”, se haga extensivo en su contenido la forma correcta para su denominación como* ***Unidad de Medicina Familiar con Atención Medica Continua****. Lo anterior, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.* ***TERCERO.-*** *Notifíquese los presentes puntos de acuerdo al C. Ing. Eloy Córdova Aceves en su calidad de Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, por los medios legales conducentes.* ***CUARTO****.- Notifíquese los presentes puntos a la* ***C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS****, en su calidad de Presidenta Municipal;* ***C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ****, en su calidad de Síndica Municipal y* ***C. KARLA CISNEROS TORRES*** *en su calidad de Secretaria de Ayuntamiento, para su debido cumplimiento, fines y efectos legales y administrativos a que haya lugar. ATENTAMENTE “2025, Año del 130 Aniversario de Natalicio de la Musa y Escritora Zapotlense María Guadalupe Marín Preciado”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 26 de junio de 2025.* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.*** *Presidenta de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Antes de conceder el uso de la voz nada más, digo, a quienes nos tocó ser parte de este proceso, estamos a lo mejor quizás más familiarizados con todas los avances y gestiones que se han llevado a cabo precisamente para que pueda ya formalizarse esta donación que fue autorizada en julio, se pueda llevar a cabo la escritura pública correspondiente, entonces en la revisión en Ciudad de México es que ahí revisan el expediente, nos hacen al parecer ya las últimas observaciones que se le han hecho al expediente, nosotros quisiéramos que ocurrieran las cosas más rápido, sin embargo también entendemos que así como el trámite de esta unidad que parece ser que es lo que se va a autorizar pues hay muchísimas en trámite en todo el país. Entonces, nosotros queremos cumplir a la brevedad posible con lo que a nosotros nos requieran que no sea un tema de falta de atención y ni de rapidez en poder estar autorizando o entregando, cumpliendo los requisitos que nos impongan para que esto pueda llevarse a cabo. Así es que es una noticia extraordinaria no solo para Zapotlán sino para la región que vemos ya de manera satisfactoria que está avanzando el trámite y que obviamente tema de asignación de recursos pues no es un tema de competencia del municipio, nosotros haremos lo propio, lo que nos corresponda y esta es una de las acciones que viene en el oficio señalado para poder avanzar y formalizar con el proceso de donación correspondiente. Así es que no saben la alegría que me da porque la necesidad es urgente, no solo aquí en Zapotlán sino en la región y creo que esta acción y lo que hagamos como gobierno municipal como ayuntamiento, bueno pues vendrá a formar parte de este proceso que esperamos sea muy pronto que tengamos noticias favorables y que se podamos concluir con la formalización y enseguida pues que a quienes les corresponda se haga la asignación del presupuesto correspondiente. Es cuanto señora Secretaria. ***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:*** Gracias Presidenta, antes de ceder el uso de la voz, doy cuenta de que se incorporó en esta Sesión al inicio de este punto, el Regidor Higinio del Toro Pérez, para constancia, continuaremos con la integración de **16 dieciséis integrantes de este Ayuntamiento**. Bien, ¿alguien desea hacer uso de la voz?. ***C. Regidor Gustavo López Sandoval:*** Gracias, buenas tardes. Tengo una inquietud Presidenta, lo que vamos a aprobar o en esta iniciativa, a ver si entendí bien, es que cuando se aprobó, se aprobó que se iba a construir un hospital, pero ahora ya no va a ser hospital, ahora va a ser clínica. Es una pregunta. ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Es que efectivamente si ve y si tienen la oportunidad de revisar la iniciativa que formó parte, la terminología, hacen un estudio en el Instituto Mexicano del Seguro Social para ver realmente cuáles son las necesidades, ahorita que me apoyen mis compañeras que están en el sector salud, para ver específicamente de acuerdo a, no recuerdo el nombre técnico de ese estudio que realizan y es que ellos determinan cuál es el tipo de clínica o hospital o unidad que pudiera en un momento determinado asignarse recursos. Parte de la propuesta que así se manejó inicialmente, hablaba de esta unidad de salud, pero si se fijan en el cuerpo y en el desarrollo, pues hubo una confusión entre que le denominamos hospital, clínica, con diferentes sinónimos desde nuestro punto de vista. Sin embargo, quien decide qué es lo que se va a poder edificar de acuerdo a las necesidades, pues es el propio Instituto Mexicano del Seguro Social. En parte de la iniciativa viene el oficio donde todo se fue trabajando en razón a que iba a ser un hospital. Después hubo la terminología de clínica, ahorita nos están haciendo la aclaración con la revisión del expediente, seguramente con los análisis que determine el Seguro Social, que esto es lo que es posible construir. Y de hecho esta unidad, me lo aclaran aquí mis compañeras, lo que sí está claro, que son 20 consultorios adicionales, no es una unidad simplemente donde haya consulta externa. Habrá un área, porque ya me tocó ver el proyecto, área de urgencias y habrá especialidades. Este tipo de nuevo modelo de unidad contempla esos servicios, no como una sola unidad de consulta externa. Entonces potencializar esto, incluso de manera verbal, sin que haya constancia. Digo, en llamadas que he tenido con personal del Instituto Mexicano, me decían que una vez facilitando, entonces podrá invertirse un recurso importante en el que hoy tenemos como hospital. Pero así es la adecuación que nos están proponiendo ahorita y es la superficie para la que se va a poder destinar. No estamos nosotros, no podríamos estar en condiciones de, como gobierno, nosotros pensamos ¡ay, ojalá hubiera especialidades hasta de tercer nivel! Sin embargo, quien determina la necesidad es el propio Instituto Mexicano con base en los estudios y entonces esta es la propuesta de cambio para que sea en ese sentido. A mí me gustaría aquí realmente pedir también el apoyo de mi compañera Yuli y mi compañera Bertha, que ellas han seguido de manera histórica este proceso donde no se ha podido lograr por lo menos la formalización de un terreno para que se etiquete un recurso y ver las características de esta unidad. Es cuanto, señora Secretaria. ***C. Regidor Higinio del Toro Pérez:*** Buenas tardes a todas y a todos compañeros, a quienes nos ven a través de los medios de comunicación. Sí, efectivamente la pregunta que hacía mi compañero Regidor Gustavo, era por la que tenemos varios de los que estamos aquí. Si bien pareciera por el cuerpo como está enunciada los resolutivos, pareciera que es un cambio de nombre, pero a mí particularmente y eso lo confirma la ciudadana Presidenta al darnos más información, pues también se trata de un cambio de proyecto, quizá de nombre, quizá enunciativo. Quise bajar de rápido, es lo malo de las Sesiones Extraordinarias, lo recibimos casi a la una de la tarde. Traigo aquí el lineamiento, pero no he podido encontrar en el lineamiento del seguro social que nos especifique cuáles son los servicios para esto que se ha enunciado como que nos piden cambiar “unidad de medicina familiar con atención médica continua”. No sabemos que vaya a ser eso. De repente “unidad de medicina con atención médica continua”, pues me suena a consultorios. Digo, eso es lo que conocemos normalmente nosotros como una unidad de medicina. Y de esos proyectos ha habido varios. Lo digo porque a final de cuentas, aunque viene el acta ahí, pues todo mundo sabemos, y aquí ya fue parte de una discusión en Cabildo, el origen de este proyecto y de lo que tuvo que hacer el Ayuntamiento. Lo vimos el otro día en el patronato de feria, se permutó un terreno de la feria, el estacionamiento para ese hospital y hoy pues resulta que no es el hospital y pues te queda la duda, si desde aquella vez parecía un trato no muy equitativo, de cambiar un terreno, de la ubicación y de la importancia y del valor quizá que tiene el terreno de la feria, por ese donde se estableció el hospital. Pues ahora resulta, por lo que nos dice usted, que no parece que pareciera un hospital, que va a ser un consultorio y terrenos para consultorios, pues ahí está casi la hectárea y media que está como área común en Providencia, o muchos terrenos que tenemos que hubieran podido ser otro y no hubiéramos quitado plusvalía a un proyecto tan importante como la feria, que insisto, quienes estamos ahí en el patronato, pues ya nos dimos cuenta del reto que va a ser este año organizar una feria con un estacionamiento que ya no tenemos y que va a tener que caminar la gente 500 o más metros para poder ocupar un estacionamiento en otro terreno aledaño. Me centro en la propuesta, si me gustaría, si usted tiene conocimiento que nos pudiera decir, yo lo estoy buscando, antes de votar, me gustaría que nos diera un tiempo para poder ver en la normativa del IMSS qué es exactamente una “unidad de medicina familiar con atención médica continua”, no por algo desde su momento, desde la donación de este terreno, lo acaban de denunciar ahí en la lectura de los antecedentes del acta, pues hubo polémica, hubo votos en contra, hubo abstenciones, porque generaba complicaciones. También pedirle como una segunda propuesta, si tiene bien, informarnos que si esta donación que ya se había dado desde antes, entiendo, quiero saber, o si estamos formalizando la donación ahorita, también me gustaría saber eso, y que si esta donación, la tercero, si me permite abusar un poco aquí de los cuestionamientos, también ya garantiza que finalmente se vaya a dar esta construcción de esta unidad de medicina familiar, no. A final de cuentas, nuestra labor como Regidores, lo he insistido varias veces, es cuidar y salvaguardar el patrimonio municipal. En ese sentido va mi pregunta, es cuanto Secretario. ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Sí, como ya tiene un poco de tiempo que fue la aprobación, ahorita en el chat de ayuntamiento les estoy agregando lo que fueron los soportes de esta sesión donde se aprobó la permuta y la posterior donación, viene el error que estamos corrigiendo, fue un error propio al momento de hacer la iniciativa. Este documento que formó, que fue la base para la autorización de esta permuta y a su vez de la donación, está un oficio fechado con 19 diecinueve de enero del 2024 dos mil veinticuatro, donde desde ahí en el análisis que hacen del predio establece claramente que es una construcción de unidad de medicina familiar con atención médica continua, 20 más 10 consultorios. Esto fue el soporte de la autorización desde la Sesión de Ayuntamiento que se celebró en junio, en estos anexos vienen, ya forman parte, les digo, de este punto de acuerdo que se aprobó, viene la calificación que se hizo, el terreno, viene el tipo de atención, y viene todo justamente de lo que se está hablando en este momento, no es que cambió lo que nos propusieron originalmente, sino que el error fue al momento de la redacción de la propia iniciativa, donde no especificamos de manera adecuada lo que fue ya la propuesta o la viabilidad por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social de lo que se va a poder proyectar en su momento aquí en el municipio, y ahí vienen los documentos y sin ningún problema, bueno, deben, podríamos validar, aquí está la Secretaría de Ayuntamiento que son, forman parte de este anexo de esta iniciativa y que vienen relatados al punto al que nos referimos, o sea, no es cambio de proyecto, estamos corrigiendo lo que originalmente dijo el Instituto Mexicano del Seguro Social que se podría autorizar, y estos son los documentos correspondientes, creo que ahí queda claro, no es cambio en ninguna índole de lo que desde el inicio ha planteado el Instituto Mexicano del Seguro Social, otro de los temas era si ya se había formalizado la donación, lo que se formalizó fue la permuta en Escritura Pública, que es justamente parte de los requisitos que se entregaron a la Delegación Jalisco y estos a su vez a Ciudad de México, que a partir de esta revisión del expediente técnico de acuerdo a los requisitos que ellos establecen viene la entrega de la escritura, desde este acuerdo de ayuntamiento está autorizada la suscripción y la formalización no se ha concluido, porque qué bueno, qué bueno, ahora entiendo que las historias que no han sido exitosas donde no se hacían las revisiones de manera muy puntual en el tema de la recepción de donaciones de predios, que efectivamente pues hasta que no revisan, ahora lo hacen a la inversa, revisan el expediente y hasta que está todo completo y ven que va a ser posible después meter este proyecto para la asignación de un recurso es que se formaliza, el mismo oficio lo dice, para estar en la actitud de continuar con la formalización de la donación es necesario esta Sesión de Ayuntamiento donde se aclare cómo fue autorizado desde un principio la viabilidad de que se construya esta unidad, entonces no hay ningún cambio de proyecto, en ese sentido, claro que hay dificultades para hacerlo pues no pudieron los que han estado previamente, nadie avanzó jamás, se quedaban con un acuerdito de ayuntamiento y presumían ya vamos a poner la primera piedra ya va a haber un seguro social, falso, nosotros no hemos engañado a nadie del proceso que sí o sí estamos siguiendo nosotros y prueba de esto es un documento oficial, que nos piden que para culminar con la formalización es necesario este requisito porque todos los demás que nos han pedido los hemos cumplido a cabalidad, recordemos que fue en un periodo, no recuerdo si usted fue secretario, a lo mejor lo recuerda, no sé si fue con el posterior presidente municipal que se intentó donar un terreno de una hectárea que forma parte precisamente mira qué curioso, de los terrenos de la feria, era el mismo que habían propuesto uno pero de una hectárea y el seguro social lo rechazó, es que no se trata de donar lo que tú consideres que es lo que va a poder funcionar, lo expliqué muy puntualmente desde esta sesión de ayuntamiento, por lo menos fueron diez propuestas de diferentes terrenos, precisamente que pudieran cumplir con los requerimientos técnicos que exige el Instituto Mexicano del Seguro Social, podemos imaginar que no es una inversión menor la que van a llevar a cabo, entonces quién es el que dice si ese terreno, no es el que nosotros queramos dar, a mí se me ocurre, te doy este, como les pasó en aquella ocasión, una hectárea a espaldas de donde está ahorita el Infonavit y pues claro que no lo recibió, no lo recibió por muchísimas razones, entonces nunca avanzó, quedó en un acuerdo de ayuntamiento y un anuncio de que ya se iba a hacer un hospital del Seguro Social, pues no es así el proceso, afortunadamente y con las lentitudes de los procesos que nosotros quisiéramos que ocurriera más rápido, es que ya nos encontramos en este momento y bueno, quienes ya tienen la experiencia de ser legisladores, pues ya saben como es que se hacen las asignaciones del presupuesto, yo no he sido diputada, pero quienes ya tienen esa experiencia, pero si sigo los procesos, saben cómo es que se puede llevar para poder etiquetar recursos. Nosotros desde el gobierno tenemos que hacer eso. Tendremos que cumplir con los requerimientos y la parte del de la asignación del recurso que espero que ocurra muy rápido. Bueno ya tendrá que ver este las instancias competentes y les platico un poco. Estoy ahorita y lo ha anunciado en una gestión precisamente porque el gobernador ya anunció que va a haber presupuesto para la construcción de hospitales civiles y escuelas en Jalisco. ¿Y qué creen qué me están pidiendo? Es un terreno. Y si yo le digo, oye gobernador, a mí fírmame, a mí dime cuándo y dime que si ya me vas a asignar el recurso para el año que entra, si no, no te donamos el terreno. ¿Qué creen que va a ocurrir? Pues no es así el proceso. No es así el proceso. Precisamente viene el destino de un predio y con una etiqueta especial que estamos trabajando de manera muy permanente con la Maestra Karla Planter y con el Rector aquí del Centro Universitario del Sur y con el particular dueño del terreno, precisamente buscando esta estrategia para que el terreno donde se pudiera construir un hospital, sea el adecuado. Pero si yo le digo, asegúrame gobernador, si a mí no me firmas un documento donde me asegures que el año que entra o cuando vas a asignar recursos no vamos a donar el terreno, pues ahí vamos a dormir el sueño de los justos y quizás no hagamos lo que nos corresponde. Creo que parte de las de las responsabilidades y sabemos en este proceso y es exactamente un proceso similar el que está ocurriendo a nivel federal como el que ahorita estoy trabajando a nivel estatal. No vamos a obtener la más… firmemente notario que me vas a dar el recurso, pues sabemos que no es así. Un periodo de un gobierno federal son seis años y de un gobierno estatal pues son otros seis años. Si no está el terreno formalizado no vamos a poder avanzar a la fase 2. Lo que sí es cierto es que el terreno no es una donación pura y simple, está condicionado para un fin específico y es lo único a lo que se va a poder destinar. Y entiendo que en la responsabilidad que tenemos para cuidar el tema del patrimonio, por ejemplo, tenemos un terreno que se donó en su momento también al gobierno del estado para edificar ahí instalaciones de la fiscalía, recuerdo. Y bueno, ya pasaron algunos años y no se ha construido. Bueno, ya tendremos que hacer nosotros lo propio para recuperar ese terreno, pero lo que quiero decir, que no estamos inventando este proceso, son lineamientos federales y que son muy similares a los lineamientos que establece el propio gobierno del estado. Sin terreno, lo mismo ocurre para las escuelas, lo mismo ocurre para cualquier inversión, sea estatal o federal para la construcción. Si no me donas el terreno, olvídate, porque yo también ya tuve una experiencia en otro de los gobiernos donde se donó un predio para la construcción de una escuela. Entonces, primero, si no me donas el terreno, pues no te voy a asignar un recurso. Es imposible que esto pueda suceder. Entonces, esto ya está autorizado, ya tuvo el único motivo de este cambio, es precisamente corregir el error que en su momento tuvimos al momento del desarrollo del acta de ayuntamiento. Sin embargo, en los soportes y con la documentación que les acabo de integrar, es que viene que siempre el proyecto que fue considerado, es el mismo que en el que ahorita estamos corrigiendo únicamente el nombre. Espero haber sido clara. Es cuánto, señora secretaria. ***C. Regidor Higinio del Toro Pérez:*** Bueno, para poder agotar algunas de las dudas que tenía, gracias por las amables respuestas, sólo hay una en particular. De hecho, había una cuarta pregunta que no hice, que ya me comentó sobre si se trata de una donación condicionada. Es fundamental en ese sentido, ya lo contestó, pero hay una tercera que había hecho, que, ¿si me podrías asegurar que con este trámite ya damos por hecho la construcción del hospital o la clínica?, en este caso la unidad medicina familiar o todavía se seguirá corriendo un proceso. Eso por un lado, yo lo que veo por ahí, digo porque a final de cuentas esta aprobación que se dio pues no nos corresponde a nosotros, nosotros venimos a modificar un acuerdo, por eso el cuestionamiento hasta decir pues yo no sé qué aprobaron quienes estuvieron antes, quizá usted estaba en ese momento de Regidor o de Síndico, pero los demás no sabemos cuál fue el origen de dar su voto. A nosotros lo que nos traen a comparecer a este pleno es la posibilidad de cambiar el nombre de algo que ya se había aprobado y que nosotros nada más nos están pidiendo el parecer para eso, por eso las dudas, porque nosotros ni conocíamos el proceso ni estamos seguros de que se haya dado en las condiciones que se da. Por lo pronto ahorita, si me ayuda con el comentario o la respuesta, de que si con este trámite que estamos dando hoy ya podríamos garantizar que esta unidad de medicina familiar con atención médica continua, sea un hecho que se vaya a construir en nuestra ciudad. ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Sí, claro compañero Higinio, lo comprendo, a mí sí me tocó pues formar parte del proceso, sin embargo pues sé que también fue poco tiempo para llevar a cabo, pero no modifica el fondo, sino es el tema de la corrección, en ese sentido, bueno no es lo que yo pudiera asegurarles en este sentido, porque viene agregado a la iniciativa ese oficio al que le di lectura, si le volvemos a dar lectura a este documento, pues dice que es para estar en posibilidades, cierro con el último párrafo, dice: “lo anterior con la finalidad de integrar cabalmente las constancias que obran en el expediente respecto a la multicitada propuesta de donación conforme lo establecido en el numeral 1.1.4 de las políticas para la administración inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y sus anexos, y a su vez estar en posibilidades de continuar con el proceso de formalización del mismo”, es decir, este es el comunicado, yo no podría garantizar o asegurar que esto es el último requisito que nos puedan quizás establecer para cerrar el proceso, de hecho la documentación, el expediente se entregó desde septiembre del año pasado, ha estado en proceso de revisión y no ha sido el único documento, documentos técnicos del número oficial, agréganos el lineamiento, agréganos una infinidad de requisitos que nos han estado solicitando y los hemos estado solventando a través del área correspondiente, este es el último comunicado, yo espero que sea el último requisito y si nos falta otro seguramente lo vamos a solventar, vamos a estar atendiendo las peticiones que nos haga el Seguro Social para que estemos en aptitud de poder formalizar en la escritura pública la donación, que siguen, bueno pues, que va a seguir, que ya estará por discutirse el presupuesto de egresos para este 2026 dos mil veintiséis y será el propio Congreso, el Congreso de la Unión quien determine la asignación de los recursos correspondientes, confiamos que un tema tan sensible, urgente y necesario pues vayamos a tener el aval por parte del Congreso de la Unión en la aprobación correspondiente, como bien lo saben, no es un tema nuevo, no es un tema que es una necesidad que acabamos de descubrir, seis años, tienen años quienes han estado ahí de manera directa como trabajadoras del Instituto Mexicano del Seguro Social y otros más como tu servidora, de ser paciente y derechohabiente del Seguro Social, pues no es un tema nuevo, no es un tema nuevo la necesidad que hay de esto, entonces sabemos, yo no podría asegurar, ojalá que en este análisis que se haga, pues que se asigne el presupuesto, pero sin tener la escritura correspondiente de la donación formalizada, bueno pues no, no se avanza a la asignación, por eso es la urgencia y por esto con estas rapideces que nos atrevimos a sesionar de manera extraordinaria, porque el expediente de manera física, me pidieron este documento y una aclaración que es una parte meramente ejecutiva del código postal del predio, que ya también está generado, se entregan en Ciudad de México el viernes, y por propia recomendación de la delegación Jalisco, que la verdad han estado también dándole un seguimiento muy muy personal a este tema y bueno, aprovechando que ellos se van a Ciudad de México el viernes, es que queremos que la parte que nos corresponde como municipio, pues hagamos lo propio y lo que sigue garantizar, no está en mis posibilidades ni en mis facultades decirles si se va a dar el año que entra o en dos o en tres, no lo sé, el periodo de gobierno son seis años, no lo sé en la programación de obras para cuando pudiera estar destinado, pero para mí es un es un indicio bien importante, o sea nuestro asunto, no está empantanado y sigue avanzando, quizás con estos requisitos establezcan que ya habremos cumplido y nos citen para firmar la escritura correspondiente y de ahí seguramente estaremos dándole seguimiento para impulsar y que sí nos puedan considerar en el presupuesto, pues ojalá sería fabuloso que para el 26 ya hubiera un presupuesto para la construcción de esta unidad, pero digo, no sé si con esto conteste, asegurar, no puedo asegurar, garantizar tampoco, porque no es mi competencia y sería esto muy irresponsable de mi parte, asegurar algo que no está en mi competencia, lo único que está en competencia de todos nosotros es culminar con este trámite para formalizar la donación que en su momento fue ya otorgada por el pleno del ayuntamiento, es cuanto señora Secretaria. ***C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:*** Gracias, bueno comentarles, platicarles un poquito cómo funciona el hospital aquí del Seguro Social, es una unidad de medicina familiar con hospital, manejamos tres claves, tres claves presupuestales, una para el área hospitalaria que consta de 120 camas sensibles, la segunda para la unidad de medicina familiar que consta de 10 consultorios de medicina familiar en el matutino, 10 en el vespertino y el consultorio de medicina preventiva y además de eso el consultorio de estomatología. La tercera y última clave que manejamos aquí en Ciudad Guzmán, es la del Centro de Seguridad Social con el domicilio, qué se pretende con esta obra, se pretende construir una unidad de medicina familiar con 20 consultorios de medicina familiar en el turno matutino y 20 en el turno vespertino, más 10 de especialidad, de qué hablamos más 10, serían cinco de medicina preventiva porque así lo marca la normativa del instituto, por cada dos consultorios de medicina familiar debe de haber un consultorio de medicina preventiva y los otros cinco serían de medicina de especialidades, cuáles van a entrar, pues las que el director solicite. Actualmente en la clínica, en la unidad de medicina familiar que tenemos aquí, la consulta de especialidades únicamente cuenta con siete especialidades troncales, por lo cual es nuestra saturación. En cifras, en números, ¿por qué se debe de construir una unidad de medicina familiar con atención médica continua?, pues porque al día de hoy tenemos registrados 212,148 doscientos doce mil ciento cuarenta y ocho derechohabientes, únicamente que acuden al servicio de la unidad de medicina familiar, tenemos además la cifra de 99, 771 noventa y nueve mil setecientos setenta y uno derechohabientes que acuden únicamente a lo que es el área hospitalaria, o sea quienes requieren de una atención de segundo nivel, es por ello y en base a la normativa 1000-001029 del Instituto Mexicano del Seguro Social, que ustedes pueden consultar en google, lo googlean y ahí les va a marcar el manual de infraestructura y proyectos hospitalarios, donde emite los lineamientos para que el instituto decida qué requiere cada zona. Nosotros en Zapotlán requerimos de esto, ¿por qué? porque las cifras de la consulta de medicina familiar del año 2024, en enero se otorgaron 10,768 consultas, en febrero 10,140, en marzo 9,973, en abril 10,176, etcétera. Por mes se emiten más de 10,000 consultas, si hablamos de indicadores, cada médico familiar debería de tener adscrito a sus consultorios 3,000 derechohabientes, al día de hoy tienen 10,000, por lo tanto, es por ello la emergencia de construir la unidad de medicina familiar con atención médica continua. ¿De qué se trata la atención médica continua? tendrá una pequeña área, como ya lo están en las clínicas en Guadalajara, así la maneja, les pongo un ejemplo, la clínica 53 que está ubicada enfrente de la Basílica de Zapotlán, es una unidad de medicina familiar de 20 consultorios más 10 especialidades y tiene una pequeña área de urgencias, el primer piso es urgencias, allí tienen 20 camas donde se le atiende, se les atiende su motivo de acudir a urgencias y si es necesario la derivan a un hospital de segundo nivel como la 45, en este caso aquí nosotros se atenderían ahí los dolores que presenten en su momento los pacientes y de ahí valoran y nos los trasladaría al hospital de aquí de Colón 699. ¿Qué se pretende hacer en el ala que nos va a quedar vacío de la unidad de medicina familiar? pues incrementar el área hospitalaria, ¿por qué? porque ahorita nos acaban de implementar los tres quirófanos, actualmente solamente funcionaban tres en la mañana, dos en la tarde y uno en la noche, hoy ya tenemos tres más tres y se pretende que nos apliquen también el equipo para los nocturnos, pero no tenemos dónde recuperar a los pacientes, no tenemos camas, área para operar hay pero no hay dónde recuperarlos, es por ello que con este proyecto se pretende que toda esa ala de 10 consultorios nos metan por lo menos 50 camas censables más, por lo tanto crecería nuestro hospital de 120 camas a 170 camas censables, por lo cual tendríamos una mejor atención, una mejor respuesta a las necesidades de nuestros derechohabientes, créanme es una emergencia desde hace años, no nada más aquí, Ciudad Guzmán atiende a 21 hospitalitos foráneos, incluido un hospital de subzona, es una situación emergente porque los que sí usamos el seguro social e inclusive nosotros que trabajamos ahí lo padecemos con sobrecargas y también hacemos fila para ir a sacar una cita médica, no tenemos prioridad de atención, no tenemos este favoritismo. Son 36 municipios colindantes los que aquí se atienden, es cuánto y si gustan el link del manual donde viene la cédula de evaluación del proyecto de inversión, se los paso con gusto, aquí lo tengo a la mano, gracias. ***C. Regidora María Olga García Ayala:*** Buenas tardes a todos, estamos en un tema además muy importante para Zapotlán, que es la salud, hemos venido haciendo un análisis de cómo los ciudadanos nos piden y les surge que tengamos buenos hospitales y para todos. Quiero hacer este comentario en función y razón de lo que ya se expresó, que fue una iniciativa que se realizó en el mes de junio del 2024, obviamente, a nosotros nos está tocando actualmente hacer un análisis, entiendo, de lo que se presentó en ese entonces, que para entonces el objetivo o la iniciativa era realizar un hospital, tal cual así, la unidad, entiendo con las personas que… en ese sentido decir que nosotros ahora estamos revisando, revisando la situación, que para nosotros los ciudadanos es importante y es muy necesaria ampliar la cobertura de atención de la salud, sin embargo, este día ahora nosotros vamos a ser parte de esto, incomoda el proceso, lo digo para mí, porque ya en una sesión se mencionó el tema de un hospital y que si se iba a poder y que situación es así, en este momento como Regidora y como ciudadana entiendo que a razón de lo que se está solicitando y se está aprobando, se dice se aprueba para una unidad de medicina familiar, creo que es muy importante, es muy importante y entonces que quede claro con los ciudadanos, se está trabajando a razón de la salud, por y para ustedes, para que sean los ciudadanos quienes estén atendidos, pero también que en su momento quienes participaron en esta iniciativa, pues se van a molestar porque van a decir nosotros no aprobamos eso, aquí lo están diciendo, en junio se aprobó y nosotros aprobamos otra cosa, nada más quiero comentar y que quede claro que estamos a favor de la salud de los ciudadanos de Zapotlán y que a veces los procesos son los que se incomodan, los que de repente nos llaman la atención y es por eso que yo creo que ninguno de nosotros está en contra de la salud, eso es lo que creo y creo que se debe de hacer algo, también lo creo y entre más pronto pues mejor, ojalá sea lo más pronto posible, es cuanto. ***C. Regidor Higinio del Toro Pérez:*** Sí, aprovechando del conocimiento que tiene nuestra compañera Regidora Yuliana, al ser trabajadora del Seguro Social y que nos hacía una exposición que nos da un poco de luz con respecto a lo que se pretende aprobar, de cuáles son estos manuales de construcción que tiene el propio Instituto Mexicano del Seguro Social para poder desarrollar un proyecto, un par de preguntas, una en concreto, nos hablaba de varios consultorios que responde a lo que tememos que pudiera ser una unidad exclusivamente médica de atención continua, hablaba de especialidades, pero si especialidades en la consulta, si me lo confirma, pero habló también de camas censables, la pregunta es si esta unidad de medicina familiar con atención médica continua tiene la posibilidad de tener camas censables, que eso ya da un brinco a la palabra hospital, eso por un lado, si me ayuda con eso y ahorita continúo para no perdernos en lo que pretendo aquí exponer, es cuánto. ***C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:*** Sí, explicaba que el hospital ubicado en Colón 699 cuenta con 120 camas censables, de construirse la unidad de medicina familiar donde se pretende de nueva construcción, tendría una pequeña área de urgencias donde se pretende en colocar 20 camas censables, únicamente para la atención médica continua de urgencias, es decir, si tú vives de este lado y te picó un alacrán, te queda más en corto ir a que te atienden acá por la picadura de alacrán que trasladarte a Colón 699, te estabilizan, te dan de alta y te vas a tu casa, si por algo te cortaste o algo, o sea, va a tener 20 camas censables, laboratorio y rayos X, 24 horas continuas. ¿Qué se pretende? Desahogarnos acá la sobrecarga que tenemos en urgencias, porque ahorita en urgencias donde es, tenemos igual 20 camas censables, de las 20 censables de urgencia hemos recibido hasta 80 en el lugar donde es para 20, entonces se pretende desahogar esa área. Comenta si hay camas censables acá, acá no sería hospital, única y exclusivamente unidad de medicina familiar con una pequeña área de atención de urgencias, para darle respuesta a la necesidad inmediata y evitar que acá se nos siga colapsando, ¿no sé si queda claro compañero? Y por otro lado, en el área de medicina familiar que tenemos actualmente, tenemos los 10 consultorios, ahí se pretende incluir 50 camas censables, por lo tanto nuestro hospital ahorita cuenta con 120 camas, más las 50, tendríamos 170 camas censables, por lo cual podríamos echar a andar el quirófano de la noche como un tercer turno quirúrgico, porque ahorita aunque los quieran operar, no pueden porque no hay dónde recuperarlos, ese es el meollo del asunto, es cuanto. ***C. Regidor Higinio del Toro Pérez:*** Bueno, me queda claro, yo lo que pretendía era que aquí pudiéramos dilucidar qué es lo que pretendemos aprobar, el Regidor Gustavo fue muy insistente, es más, fue su primera pregunta, usted nos confirma que es una unidad de medicina familiar con atención médica continua, lo que está ahí y que derivado de eso, de manera colateral, las actuales instalaciones del seguro pudieran sufrir o recibir un beneficio, más que sufrir, recibir un beneficio, entonces, pero queda claro que es una unidad de consultorios y lo último que le preguntaría, está de acuerdo que todo esto que nos expuso está sujeto a que finalmente se dé, digo, le parecerá una verdad de perogrullo, pero al final de cuentas sí me gustaría que nos quedara bien en claro que está sujeto a lo que aprobamos aquí, pero como ya lo ratificaba la presidenta hace un rato, pues no tenemos la certeza, lo dijo claramente, que se vaya a dar, aquí seguimos abonándole al proceso, pero esto no quiere garantizar ni nos dice, sólo quería también porque no lo exponía, como si ya se estuviera dando con consultorios de esto, pero seguimos insistiendo que no se ha dado, ¿no? Es cuanto, con esto termino mi participación. ***C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:*** Muy buenas tardes a todos. Es con la finalidad de abonar un poquito en el sentido de las preguntas que también hace el Regidor Higinio. Es muy importante definir bien precisamente lo que es la unidad médico familiar con atención continua para no generar una falsa expectativa en la población. La unidad médico continua, la unidad médica familiar con atención continua, básicamente es una unidad médico familiar que tiene un extra de atención. Todas las unidades médicas familiares y todos los hospitales que el IMSS tienen, son plenamente regulados y bajo un estricto prototipo y tipo de construcción, no se puede construir y anexarle algo, es bien específico el IMSS en sus reglamentos de construcción, incluso quien hace el proyecto de construcción son especialistas, arquitectos en áreas de construcción hospitalaria, que conocen perfectamente cuál es toda la infraestructura que se requiere en cada uno de los diferentes tipos de unidades médicas, tanto de primer nivel como de segundo, de tercero, de alta especialidad, de especialidades médicas familiares, módulos familiares y demás. En este caso, es bien importante comentar que la atención médica continua no tiene… difiero un poco, Yuli, perdón, no tiene una unidad de atención de urgencias, es una… precisamente por eso se llama atención continua, simplemente es continuidad de la consulta con apoyo en ese sentido para estabilizar, sí, sí estoy de acuerdo, para estabilizar a un paciente en un término no mayor de estancia de ocho horas en esa área, simplemente es para darle una atención inmediata, en todos aquellos casos que no sea una urgencia real como tal, sino como una atención, precisamente continuidad de una consulta o de una urgencia relativa que no ponga en riesgo ni la salud ni los órganos vitales de cada uno de los derechohabientes que lleguen en ese momento a la recibida atención. No puede tener camas, eso sí me queda claro, la unidad médico familiar con atención continua no puede tener camas de hospitalización, tiene camas de observación nada más, sí, y sería importante ahí definir, porque de acuerdo a algunos catálogos de atenciones que se tiene por el IMSS, las especialidades normalmente no están en una unidad médica continua de ese tipo, están en… las especialidades están dadas siempre por el tipo de situaciones que incluso se presentan en la consulta, que derivado de la consulta se puede ir el paciente a una unidad real de urgencias en ese momento, por la atención que… el tipo de enfermedad que llega a tener el paciente en ese momento. Entonces, las camas nada más son para observación del paciente de estabilización y egreso a su domicilio o en su defecto para su envío a una unidad de segundo nivel, como en este caso nuestro hospital de zona número 9. Eso sí es importante, pues, para que quede claro también para todos nosotros que es continuo y que es urgencias, urgencias no es lo mismo que atención médica continua, son dos términos diferentes. Entonces, creo que sí es importante, sin embargo, claramente lo dijo la Regidora Yuli, estamos rebasados, tenemos un problema muy serio de salud, en Ciudad Guzmán estamos otorgando una derechohabiencia, se está atendiendo una derechohabiencia mayor del 80% de la ya captada en otras instituciones, que no tienen que ver nada con la cantidad de pacientes que recibe el ISSSTE, por ejemplo, que tiene una población muy pequeña a la que recibe el hospital regional. Entonces, desafortunadamente, desde hace muchos años estamos rebasados en esa atención, es muy buena esta propuesta que se hace y bueno, el IMSS tiene bien claro cuál unidad y cuál unidad no puede hacer en un lugar, ¿verdad? Todo depende de la cantidad de derechohabientes, cuántas personas recibe, cuántas consultas se dan, cuánto se hospitaliza, cuántas vacunas, cuántas atenciones de primer nivel. Es muy diferente solamente decir quiero esto, es todo un proyecto y un proceso. Yo tuve la oportunidad de trabajar en un proyecto para lo que fue la ampliación de la clínica del ISSSTE, totalmente se aprobó pero todo tiene que llevar unas estadísticas muy específicas, no nada más decir quiero y quiero, tengo tanta población. De hecho, se tienen que hacer algunas observaciones en cuanto a futuro a cinco y a diez años, cuánto crece la población, para poder saber qué te voy a hacer, por qué no te voy a hacer para ese rato. Las proyecciones son para cinco, diez y veinte años, dependiendo la zona, e igual se proyecta en el nivel de cuántas consultas me diste, cuántos hospitales y asociaciones tienes, para saber cuántas camas más te voy a otorgar de acuerdo a tu población derechohabiente a la que atiendes. Entonces, eso yo creo que nos deja también, parte de mi participación es poder abonarle en ese sentido y que ustedes conozcan qué es una unidad y qué es, quién define, no somos nosotros, no somos los regidores, ni la presidenta, ni el gobernador, no, es un proyecto muy ejecutivo, hecho por una serie de especialistas, tanto en infraestructura hospitalaria, como en cuestiones jurídicas, porque debe llevar incluso una especificación bien clara a un quirófano, de qué materiales, de qué altura, de qué tipo de pared debes de llevar, si son lisas, si son rugosas, si ventanas, si no ventanas, por qué tanta luz, es porque siempre es cerrado, porque ahí nos meteríamos en problemas de salud pública, al no cumplir con las especificaciones, todo, todo lleva, hasta un tubo de agua lleva una especificación, los drenajes y demás. Entonces, bueno, creo que es importante que conozcamos qué es una unidad médico familiar con esa atención continua, qué es una atención de urgencias y qué es un hospital, para que nos quede un poquito más claro, porque en ese sentido también va a venir el hospital civil aquí, entonces, para que ya tengamos un poquito más, porque la normativa en cuestión de infraestructura hospitalaria es muy clara y no hay un centímetro de movimiento ni siquiera para una pared, si dicen son cuatro metros, son cuatro metros. ***C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:*** Sí, muchas gracias, buenas tardes, presidenta, síndico, secretario, compañeros y compañeras regidores. Híjole, un deleite escuchar a mis compañeras con esa experticia que tienen respecto a lo del Seguro Social y nada más para aclarar uno o dos puntos. Sí había hecho mi tarea, estaba checando, efectivamente, pues bueno, no nos vamos a enojar, regidora, porque aquí estamos tres de los que aprobamos esa iniciativa, cuatro, tres de los que aprobamos esa iniciativa, la administración pasada y por el contrario, estamos contentos de que esto siga, que no esté en el archivo y que sí vaya en su momento hacia adelante. Y bueno, yo lo entiendo, yo lo entiendo así de esta manera, dice, cuando se hizo la iniciativa mencionaba construcción de clínica, sin especificar de qué, y o construcción de hospital del IMSS en Zapotlán Grande, Jalisco. Entiendo que los trámites de las personas que son expertas en esta materia, nos hacen saber nada más que cambiemos el nombre a unidad de medicina familiar con atención médica continua. Y haciendo mi tarea, pues bueno, efectivamente, sí viene a dar un desahogo precisamente a lo que viene a ser el seguro social que se encuentra hoy aquí, porque se abordan varias de las enfermedades que en su momento son de las que repuntan o son número uno, quizás, en lo que viene a ser no nada más el Estado, sino en todo México, como es la diabetes, la depresión, hipertensión arterial y asma, trastornos de ansiedad, enfermedades cardiovasculares y un sinfín de enfermedades que en su momento se trata dentro de lo que viene a ser la medicina familiar. Efectivamente, la atención médica continua, pues es un internamiento de corta estancia, de pacientes que cursan por un problema de salud descontrolado, urgencia real por un máximo de ocho horas. Las camas que vengan, la verdad es que va a desahogar parte de ahí de lo del hospital, del Instituto Mexicano del Seguro Social. Los que somos derechohabientes, la verdad es que hemos vivido algunas situaciones complicadas. Voy a hablarles del caso de mi papá de hace unos meses, que se fracturó la cadera y no pudo ser operado y le soldó sin necesidad de que en su momento, no más por estar esperando, le soldó. Sí, y entonces ya le revisan, me decían tiene que otra vez quebrarlo para poderle ayudar. La verdad es que no fue así, pero hablo de lo que hemos vivido y padecido muchos, no nada más a mi familia, sino muchos de los derechohabientes que habemos aquí en la ciudad. Y entonces, esta unidad de medicina familiar con atención médica continua viene a desahogar mucho lo que viene a ser el Seguro Social. Yo creo que hay dos cosas a las que hay que apostarle muchísimo, uno es la educación y otro es la salud, o primeramente la salud y luego la educación, porque al final de cuentas, si no hay salud, pues no hay nada, ¿verdad? Y los que pasamos ya de los 50, que llegamos al quinto piso, pues todavía estamos todavía con un poco de urgencia de que todo esto funcione y llegue, que lo veamos, que llegue, ojalá, mis compañeros, todos los que aquí hoy estamos, representantes populares de toda la ciudadanía, tengamos la oportunidad de ver, poner esa primera piedra de una clínica, lo que venga, lo que abone, si en su momento llega primero el hospital civil, excelente, porque también va a dar un desahogo total a las cuestiones de salud. Yo creo que hay que apostarle y hay que seguir en esa tesitura de lo que viene a abonarle a la salud. Es cuanto, señora secretaria. ***C. Regidora María Olga García Ayala:*** Tiene razón regidor, no recordaba que varios de aquí estuvieron en la otra administración, una disculpa, es verdad. Entonces, este mensaje va dirigido a los que no están ya aquí y que en ese momento fueron parte de este proyecto, porque para nosotros es muy fácil cambiar, no sé, el proyecto, la estructura, el nombre, lo que sea. Ellos se quedaron con otra situación que para ellos era importante y que nosotros la estemos modificando. Creo que varios mensajes que nos han llegado nos dicen es que eso no era, pero pues a ellos hay que dirigirnos, estamos trabajando, no era el hospital, pero sí es una unidad de atención que vamos a impactar para la salud. Entonces, me disculpo con los que están aquí y me dirijo a los que no están ya sentados aquí, que fueron parte de ese proyecto y que saben que todo lo que hagamos va a redundar en la salud, en las mejoras de la población. ***C. Regidor Gustavo López Sandoval:*** Gracias. Yo considero que lo que se está discutiendo aquí no es si se haga o no se haga una clínica, porque nos queda claro que tenemos un déficit de atención médica y claro, o sea, ojalá y se pudieran hacer unas 10, 15, hay mucha la necesidad y es muy complicado, somos muchas personas que necesitamos atención y se complica que está saturado el IMSS. Lo que estamos debatiendo y ustedes, la mayoría son abogados y quizá me darán la razón, el cambio de una palabra pues modifica todo el contexto. Ahorita le escribía a un médico preguntándole cuál es la diferencia entre un hospital y una clínica y me comenta que un hospital ofrece atención médica especializada y compleja, mientras que las clínicas se enfocan en la atención médica primaria y ambulatoria. Entonces son dos temas diferentes, yo estoy de acuerdo con la salud y claro, hay que hacerlo. En el momento cuando votaron esta iniciativa, quizá con un hospital, pues yo no estaba, pero es el cambio de palabras, o sea, yo no estoy en contra de que no se haga, no, claro, así fueran pequeñas unidades, que fueran unas 100, qué bueno, no, era nada más esa inquietud sobre la diferencia de un hospital y una clínica y en ese enfoque va mi argumento. ***C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:*** Bueno, seré breve. Como le comento, sí, a todos, bueno, es importante especificar que en un proyecto de este tipo las modificaciones se van a ir haciendo conforme a la necesidad del propio proyecto, ¿sí? De repente el tipo de… bueno, las medidas propias del terreno nos van a dar incluso la posibilidad de que sea un terreno para un hospital o una unidad de médico familiar, esa es una de las cuestiones importantes que habría que revisar. Y que conforme vaya avanzando el proyecto, en su autorización y en su análisis en las oficinas centrales del IMSS en México, nos van a ir pidiendo más documentos, más especificaciones e incluso algunos cambios. Este proyecto ellos lo han enfocado en una unidad médico familiar, pero bueno, también no nos quedemos con eso, ¿verdad? Yo creo que en un futuro, no muy lejano, incluso yo he estado trabajando un proyecto para un hospital en el momento que sea, no ahorita, quizás me toquen, me toque después presentarlo, pero no está por demás tenerlo visualizado un hospital, porque realmente sí se necesita un hospital como tal de mayor atención en especialidades y en mayor capacidad. Tenemos un hospital que mucha gente piensa que es un hospital X, ¿no? O sea, es el seguro, no, tenemos un hospital de segundo nivel en Ciudad Guzmán de atención, nada más que hay modificaciones también en los hospitales de segundo nivel. Entonces, lo que tendríamos que solicitar es un hospital segundo nivel ampliado, donde vienen más especialidades. También existe ese otro apartado dentro de los hospitales, así como está el de especialidades y existe el de alta especialidad, donde la mayoría de esos médicos son con sus especialidades en diferentes áreas. Entonces, no nos cerremos la oportunidad ni la posibilidad, no está por cerrado, ¿verdad?, que podamos en un futuro próximo también pues hacer la solicitud, ¿por qué no? De acuerdo a la población que tenemos, la verdad es que desde hace mucho tiempo es necesario, pero claro que viene a desahogar mucho la atención de primer nivel en las diferentes unidades de atención médico familiar que existen tanto en la región y ¿por qué no? Pues con eso aquí en Guzmán tenga la certeza que todos los compañeros médicos tendrán un desahogo, no sólo en la atención médica, sino en sus personas como tal, con la presión que estamos viviendo, con tanto derechohabiente y pocos insumos médicos. ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Quiero cerrar mi participación dirigiéndome de nuevo a cuenta que la Maestra Olga, veo que a lo mejor en la parte del proceso tiene preocupación de que los que aprobaron no hayan estado. No es así, porque los anexos que incluso le acabo de demostrar y que los acabo de subir al punto de ayuntamiento, pues qué mal que los que estuvieron en la sesión aprobaron sin leer los anexos. Fue parte de la discusión, la invito a que pueda ver la sesión de ayuntamiento, cómo es que se llevó a cabo, cómo es que se desarrolló y así tengamos que corregir una. Y mil veces está previsto en la ley. En la ley habla precisamente cualquier tipo de error administrativo que surja por alguna emisión de un acto que tenga que llevar a cabo un funcionario público, un servidor público, por supuesto que está sujeto a corregirlo, aunque me enoje, aunque llore, aunque me moleste. Si está irregular o si no está correcto por una o más razones, se tiene que llevar a cabo el proceso de corrección. Y hay dos formas de subsanar. Recordemos que la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco establece cuáles son los actos de autoridad que pueden estar viciados de una nulidad, que puede ser una nulidad relativa y una absoluta. Establece claramente esta ley el proceso administrativo que tiene que llevarse a cabo para hacer las correcciones correspondientes. Mal haríamos porque lo expliqué. No es que a nadie de esa sesión de ayuntamiento se le engañó y se le dijo una cosa que no era, sino que la parte de la propia discusión es que hubo este error. Los anexos de soporte de esta sesión se los acabo de compartir nuevamente aquí en el chat que tenemos todos de ayuntamiento y especifica claramente lo que fue el propósito de la autorización desde aquel momento y desde aquel momento que viene con la ficha de validación por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo que sí estaríamos cometiendo una irregularidad es más bien viendo que hay alguna inconsistencia y que nos lo están solicitando, pues para que no se enojen los que votaron en ese momento, mejor así nos quedamos y que no continúe el proceso. Claro que no, entonces seríamos sujetos de responsabilidad por no darle seguimiento al trámite. Está claramente previsto la ley subsanar cualquier irregularidad, ya sea por la vía voluntaria o por la vía jurisdiccional. Y están los mecanismos previstos dentro de la propia ley para que pueda llevarse a cabo. Simplemente y vuelvo a reiterar, a nadie se le engañó porque esta ficha y este documento formó parte y lo pueden consultar en las sesiones, incluso ver el video, pedir los soportes. Siempre se habló, la ficha fue, fue una sesión larguísima, si pueden verla, ahí vienen, incluso se transmitieron toda esta ficha de viabilidad, se trajo una pantalla aquí y se vio documento por documento, está transmitido en vivo. A nadie le hemos engañado, eso quiero dejarle claro, que a ningún ciudadano se le ha engañado y que, en último momento, si el Instituto Mexicano del Seguro Social nos dicen, saben qué, ya llevamos a cabo otro estudio y ahora no va a ser esta unidad, ahora va a ser esto y nos lo requisitan, seguramente volvemos a citarnos y volvemos a sesionar y pedimos la autorización de todos nosotros. Creo que las explicaciones han sido muy claras, de qué depende, no depende de mí ni de nosotros. Yo estimo, yo quiero, a mí se me figura que es lo que necesitamos, los datos son claros de lo que el Instituto ya determinó cuál es la necesidad y sobre eso, y si en un año, no lo sé, dicen todavía no termina el proceso y saben que va a haber otro cambio y a lo mejor vamos a ampliar el servicio y antes de que inicie el proceso de construcción necesitan hacer otra adecuación, pues seguramente lo volveremos a traer aquí a la mesa, aunque no nos guste corregir errores. Es cuánto, señora secretaria. Gracias, presidenta. ***C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:*** Gracias, buenas tardes a todos. Lo que yo entiendo de esta iniciativa y de el motivo principal de esta sesión extraordinaria es simplemente dar cumplimiento al requerimiento de este oficio, solamente se nos está pidiendo que hagamos una corrección a una iniciativa ya aprobada en la cual se unifiquen los criterios, porque había variaciones en los términos, lo único que vamos a hacer es unificar los términos como nos lo solicita el jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el ingeniero Eloy Córdova Aceves. El oficio llegó el día de ayer, me imagino que la premura de toda esta sesión es precisamente como lo explicaba al inicio de la sesión la Presidenta Magali, para aprovechar y dar cumplimiento lo más pronto posible a este oficio que todos tenemos y subsanar esta parte del proceso. Me queda claro que todos estamos en favor de la salud, que todos estamos viendo por el beneficio de todos los zapotlenses, en ese aspecto y en todos los demás que hemos aprobado, entonces bueno, si no hay alguna otra duda u otro comentario, sí solicitaría si se puede ya llevar a cabo la votación, creo que ya están todos los puntos o todas las dudas realmente solventadas y simplemente reitero, es dar una respuesta y dar cumplimiento a este oficio y bueno, es cuanto, por mi parte pues sería obviamente el voto a favor de cumplir este requerimiento directo que se hace del Instituto Mexicano del Seguro Social, es cuanto. ***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:*** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si ya no hubiera comentarios, voy a proceder a someter a votación la Iniciativa de Acuerdo que modifica los Resolutivos Cuarto y Quinto de la “Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que autoriza realizar Permuta respecto de dos polígonos de un inmueble Propiedad Municipal a cambio de una fracción de un predio que es Propiedad Particular, con la finalidad de construir una nueva Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zapotlán el Grande, Jalisco”, contenida en el Décimo Octavo punto de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 52 de fecha 12 de Julio de 2024, si están por la afirmativa de aprobar este punto, sírvanse levantar su mano… **15 votos a favor, 1 voto en abstención del C. Regidor Higinio del Toro Pérez, aprobado por mayoría calificada**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:*** Bien, agotado el punto número tres, pasaremos al punto número cuatro, que es clausura de la sesión, solicitando a todos ponerse de pie. ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Pues agradecer su asistencia y su participación, y sobre todo la votación que nos permite continuar con este trámite y que las cosas sigan avanzando en su curso que corresponda, y que como gobierno municipal siempre estaremos comprometidos a hacer lo propio para que las cosas sucedan. Y siendo las 16:40 hrs. dieciséis horas con cuarenta minutos de este día jueves 26 veintiséis de junio del 2025 dos mil veinticinco, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 26 veintiséis y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias, buena tarde.